



RECURSO DE ALZADA D^a ISABEL PRIVADO INFANTES

GD 6489/2022

Vista la interposición de recurso de alzada por D^a. Isabel Privado Infantes, con DNI 06261781P, en fecha 12 de agosto de 2024, con nº registro de entrada 4979/2024, contra el acuerdo del Tribunal calificador de 29 de julio de 2024, cuya acta fue publicado en el sitio web municipal y sede electrónica del Ayuntamiento de Madridejos el 6 de agosto de 2024, en el que se desestiman sus alegaciones presentadas a los acuerdos del tribunal calificador en sesión de 21 de junio de 2024.

Resultando que conforme a lo previsto en los artículos 4 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas la recurrente, en tanto que participante en el procedimiento selectivo relativo a la convocatoria de una plaza de Maestra de Educación Infantil del Ayuntamiento de Madridejos, a jornada completa, mediante el Proceso Extraordinario de Estabilización de empleo temporal de larga duración por el sistema de concurso de méritos, es interesada en el procedimiento, siendo recurrible la resolución.

Considerando que, conforme a los artículos 45.b) y 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se debe dar a los interesados traslado del recurso para que aleguen cuanto estimen procedente mediante la publicación de este por tratarse el presente de un procedimiento selectivo, en el tablón de edictos, sede electrónica y pagina web del Ayuntamiento de Madridejos, teniendo en cuenta lo establecido en las bases del procedimiento, para que los interesados **formulen las alegaciones y presenten los documentos y justificantes que estime procedentes en un plazo de 10 días.**

En Madridejos, a fecha indicada en la firma digital.

El Secretario
D. José Ramon Gómez Ruano